

HOTEL JOYA DE LA SELVA ESPINOZA RIVADENEYRA S.A.

RESOLUCIÓN SC.IJ.DJC.Q.11.003499 - DE 5 DE AGOSTO DE 2011

ACTA N° 01-2018

La Junta Universal de Socios de la Compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadenevra S.A.", en la ciudad de Tena a los veintiún días de enero de dos mil dieciséis a las quince horas y treinta minutos, se constituye en la sala de sesiones, ubicada en el barrio Las Palmas, calle Carlos Alejandro Rivadenevra y Av. Las Palmas, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

Una vez constatado el quórum y contando con la asistencia de todos los socios, se procede a tratar el único punto y se resuelve:

1. LA VENTA DE LA COMPAÑÍA.

El Gerente General Representante Legal de la Compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadenevra S.A.", INFORMA: que en la asamblea anterior se decidió por unanimidad, proceder con los trámites de liquidación de la misma y se autoriza al Representante Legal proseguir con los trámites pertinentes.

En razón de que transcurrió un año y tampoco se liquidó la misma, se revoca la de decisión anterior y se resuelve poner a la venta la compañía.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se clausura la sesión de la Junta Universal de Socios, de la Compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadenevra S.A.", para constancia de lo actuado firman.

SOCIOS:

Ing. Fernando Espinoza Vinueza



María Rivadenevra Palacios

